

La Inquisición española no descansa, ahora juzgaran a Otegi, Permach y Alvarez

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 09/10/2009

Juzgarán a Otegi, Permach y Álvarez por hacer una propuesta de paz en el acto de Anoeta de 2004

El magistrado Eloy Velasco ha ordenado la apertura de juicio oral contra Arnaldo Otegi, Joseba Permach y Joseba Alvarez por "enaltecer el terrorismo" en el acto celebrado en Anoeta el 14 de noviembre de 2004.

Aquel día, ante un velódromo repleto, se presentó la "propuesta renovada" de Batasuna, que, parafraseando a Arafat, Arnaldo Otegi defendió con "un ramo de olivo en la mano" y pidió que "no la dejen caer".

Reiteró entonces que la prioridad de Batasuna era la paz, que debía ser fruto de un proceso de diálogo entre todos. La formación independentista asumía, en ese camino, el compromiso de que las diferencias se dirimieran de manera pacífica y democrática y marcó dos ámbitos de acuerdo. Uno, entre los agentes vascos para llegar al escenario que decida la ciudadanía; otro, entre ETA y los estados español y francés sobre la desmilitarización del conflicto, sobre presos, deportados y refugiados y sobre víctimas.

Anoeta allanó un camino a un proceso al que, dos años y medio después, en el Anaitasuna de Iruñea, la izquierda abertzale realizó una nueva aportación.

Petición de Fiscalía y Foro de Ermua

La Fiscalía acusa a los militantes independentistas de "enaltecimiento del terrorismo" y pide para ellos 18 meses de cárcel y 12 años de inhabilitación, mientras que Foro Ermua solicita cinco años de prisión para cada uno y 20 de inhabilitación por "enaltecimiento", "desobediencia", "reunión ilícita" y "quiebra de medidas cautelares".

Será el Juzgado Central de lo Penal del tribunal especial, cuyo titular es el juez José María Vázquez Honrubia, el órgano competente para juzgar a los tres dirigentes independentistas, ya que la petición de prisión no supera los cinco años.

En su auto, contra el que no cabe recurso, Velasco no modifica la situación personal de los procesados, que por esta causa están en libertad. Joseba Álvarez y Joseba Permach están encarcelados desde la redada de Segura en octubre de 2007.

La causa estaba paralizada desde que en febrero de 2006 Otegi, Permach y Álvarez acudieron a declarar como imputados a la Audiencia Nacional. El 3 de octubre de 2008 Velasco reactivó la causa y en diciembre transformó las diligencias previas abiertas en 2005 en procedimiento abreviado, imputó a los tres y a Iñigo Balda -que posteriormente fue sacado del procedimiento- un delito de "enaltecimiento" por su participación en el acto.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-inquisicion-espanola-no-descansa